

No. BANDESAL – 2018 - 0026

03 de septiembre del año 2018.

Señorita

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha lunes 27 de agosto de 2018, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

- 1- Número de créditos otorgados, desagregados por sexo y edad (grupo de edad) para cada uno de los años en el periodo 2015-2017.
- 2- Número de créditos otorgados, desagregados por sexo y monto asignado para cada uno de los años en el periodo 2015-2017.
- 3- Número de créditos otorgados, desagregados por sexo, monto asignado y destino del crédito para cada uno de los años en el periodo 2015-2017.
- 4- Número y monto de los créditos por sexo, según cartera. para cada uno de los años en el periodo 2015-2017.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada, siempre que sea información que está generada de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública. En adjunto, así como en archivos separados cuando se detalla la información solicitada.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,

—
Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta